

**INFORME DE NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS EN  
EDIFICIOS MUNICIPALES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN Y ALAMEDA DE CERVERA**

**Servicio / Área:** SERVICIOS TECNICOS

**Procedimiento:** CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES  
TÉRMICAS Y ELEMENTOS ASOCIADOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE ALCÁZAR DE  
SAN JUAN Y ALAMEDA DE CERVERA

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Contrato de servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas y elementos asociados en edificios municipales de Alcázar de San Juan y Alameda de Cervera según pliego de prescripciones técnicas, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal Andrés Angora Campo.

## **1. JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, **se estima innecesaria la división en lotes del contrato** por los siguientes motivos:

El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico

El importe del servicio, que daría lugar a lotes de escasa entidad.

La necesidad de coordinar adecuadamente los distintos trabajos de mantenimiento y gestión del servicio para minimizar los riesgos propios de los mismos, dado que la

ejecución por lotes afectaría negativamente a la funcionalidad y operatividad del servicio.